



PLAN INSTITUCIONAL 2024-2027 DEL ÓRGANO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024 - 2027
17. Órgano Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia
Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal
de Desarrollo
y Gobernanza
2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

CALUC: Centro Artístico Lúdico y Cultural.

CEMAM: Centro Metropolitano del Adulto Mayor.

CISZ: Centro Integral de Servicios de Zapopan.

CITI: Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

NNA: Niñas, niños y adolescentes.

OPD: Órgano Público Descentralizado.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

SIPINNA: Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan.

UAVIFAM: Unidad de Atención a la Violencia Familiar.

UAVV: Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
 Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	25
 Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	45
2.1. Objetivo Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	46
2.2. Estructura Organizacional.	46
 Sección 3.	
Marco Normativo.	47
3.1. Atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	48
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	50
 Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	51
4.1. Misión Institucional.	52
4.2. Visión 2027.	52
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	53
4.4. Análisis FODA.	54
 Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	56
 Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	58
6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopanós.	59
 Referencias.	63

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

**ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (DIF)
GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Zapopan
Michelle Greicha Frangie

Dirección General
Karla Guillermina Segura Juárez

Dirección de Protección a la Niñez y
Familia
Alejandra Orozco Llamas

Dirección de Jurídico
Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos
Gutiérrez

Dirección de Administración y Finanzas
Alejandro Acosta Castillo

Dirección de Planeación y Enlace General
de Planeación
Ramsés de Jesús Ascencio Ríos

Dirección de Gestión Social
María Eugenia Sánchez Yarce

Dirección de Servicios
Guillermo Loza Garcilata

Delegación Institucional de la
Procuraduría de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes
María Raquel Arias Covarrubias

Contraloría
Felipe Valdez de Anda

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Entidad;

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Entidad, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Entidad define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 10 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra la Entidad con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Entidad articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.



Sección 1. Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

La siguiente información estadística relativa a grupos poblacionales de niñas y niños, jóvenes, personas mayores, mujeres, población con discapacidad, y personas en situación de pobreza y rezago social, son relevantes para la formulación del presente Plan Institucional, al permitir identificar fortalezas, áreas de oportunidad y retos críticos que inciden en la implementación de la política pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

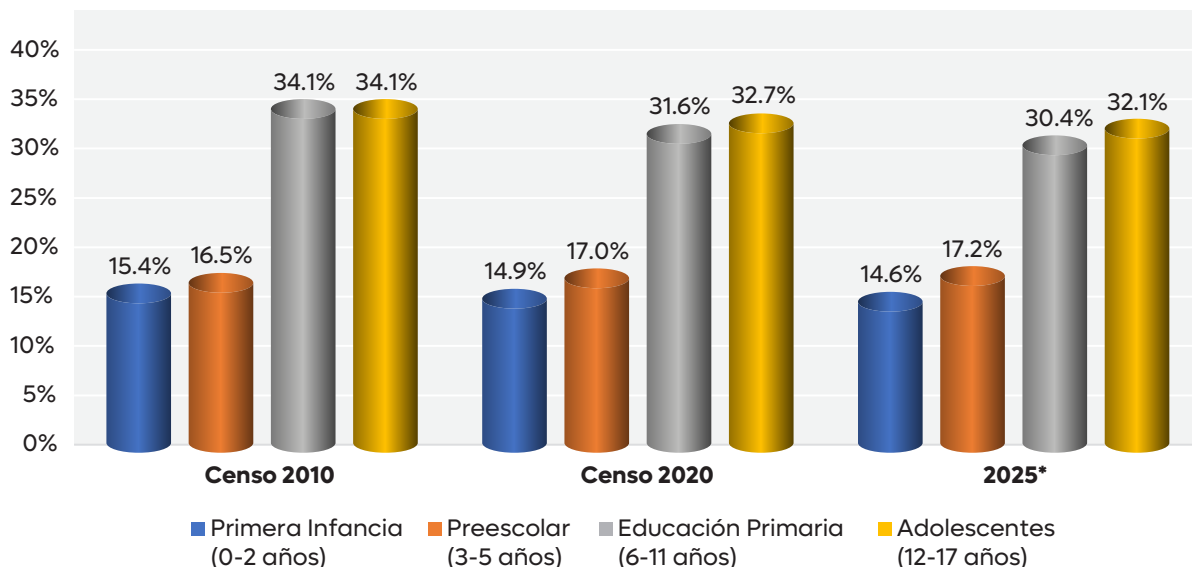
Niñas y niños

A 2025, las niñas y los niños de Zapopan de entre 0 y 14 años de edad constituyen poco más de la quinta parte de su población total (20.8%)¹. Del total de mujeres, 20.0% tienen entre 0 y 14 años de edad, mientras que del total de hombres 21.7% está en este rango de edad.

La Gráfica 1 muestra la composición de las niñas y niños entre 0 y 17 años de edad por segmentos relevantes de edad, de 2010 a 2025. A 2025 se estima que casi una tercera parte (32.1%) de las niñas y niños están en edad adolescente (12 a 17 años), mientras que el 30.4% están en edad de educación primaria (6 a 11 años).

¹ Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

Gráfica 1: La Ciudad de las Niñas y los Niños por segmento de edad, 2010-2020-2025

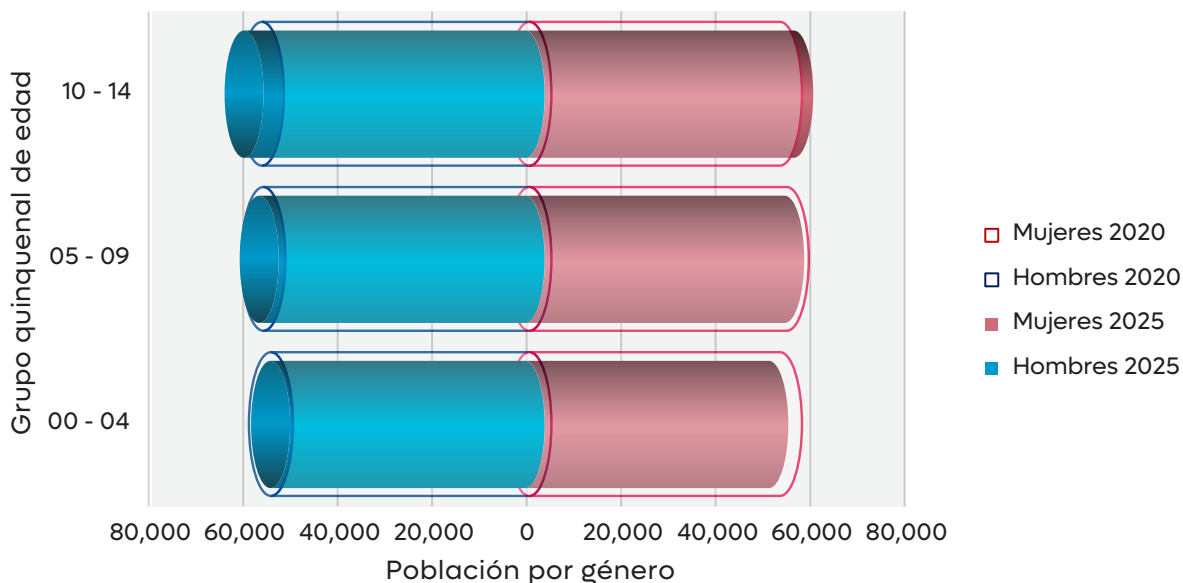


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos de Población y Vivienda 2020 y 2010*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada y las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) no cuenta con este nivel de desagregación.

La distribución de la población de las niñas y niños por género y edad es relativamente uniforme (ver Gráfica 2). En tal sentido, del total de niñas y niños, 51.0% son hombres y 48.8% son mujeres. Asimismo, en promedio, hay 56,800 niños y 54,100 niñas en cada grupo quinquenal de edad. Es importante mencionar que, del total de niñas y niños en Jalisco, 15.6% vive en Zapopan.

Gráfica 2: Pirámide Poblacional de las niñas y niños de Zapopan, 2020 y 2025

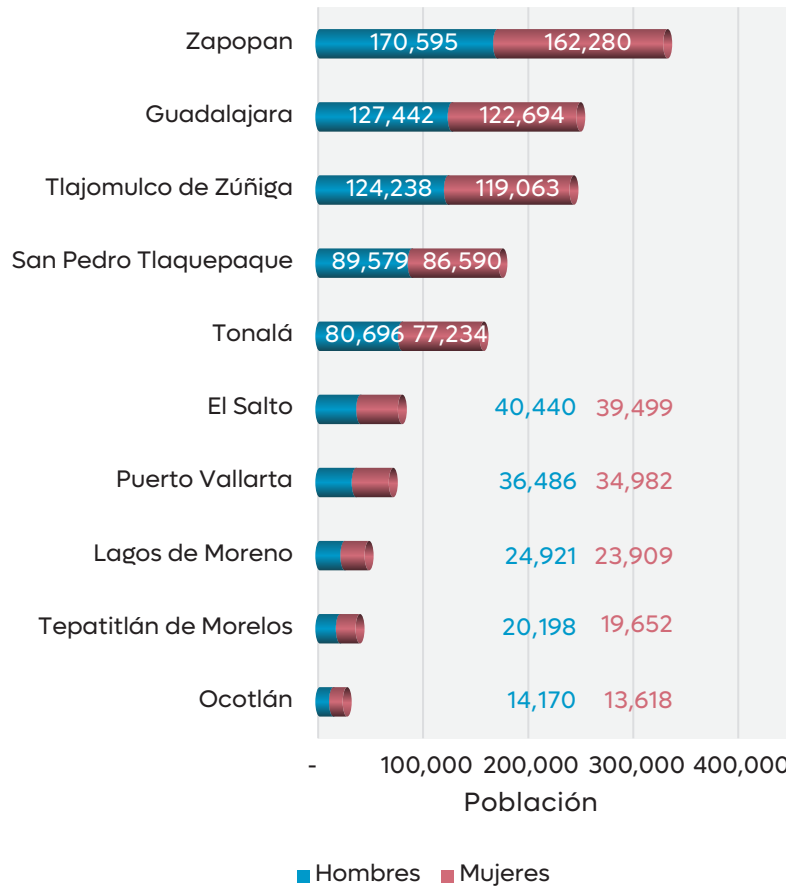


Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

De forma más puntual, Zapopan posee la mayor población de niñas y niños (de entre 0 y 15 años) en el Estado de Jalisco (ver Gráfica 3).



Gráfica 3: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Niñas y Niños (0–14 años), 2025

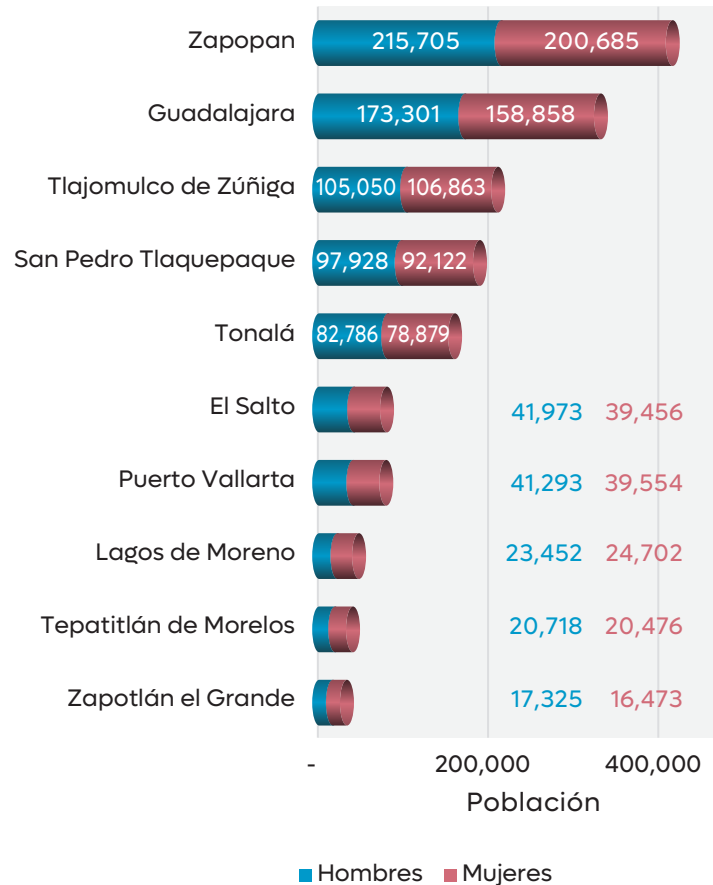


Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

Jóvenes

La juventud tiene un considerable peso en la estructura demográfica del país, pero también constituyen uno de los grupos de población que más atención requiere, sobre todo aquéllos que no están incorporados al sistema educativo o laboral. Al 2025, se estima que la juventud del Municipio de Zapopan entre 15 y 29 años represente 26.1% del total de la población, donde 51.8% son hombres y 48.2% son mujeres. Es importante mencionar que se estima que en 2025 Zapopan posea la mayor población de adolescentes y jóvenes (de entre 15 y 29 años) en Jalisco (ver Gráfica 4).

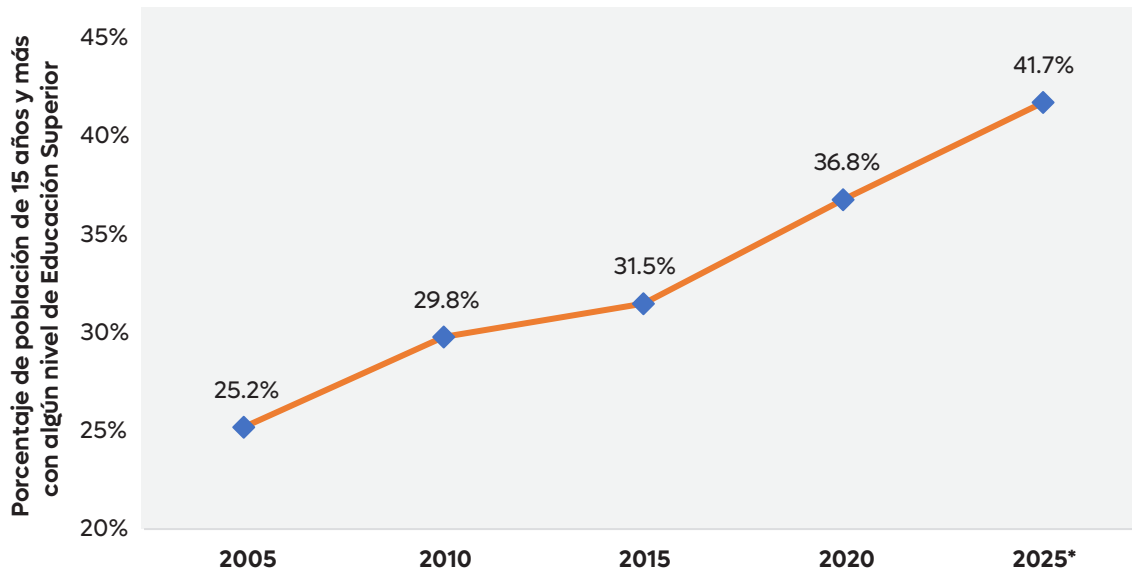
Gráfica 4: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Jóvenes (15–29 años), 2025



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

¡Los jóvenes en Zapopan están bien preparados! El porcentaje de jóvenes y adultos (población de 15 años y más) que poseen conocimientos técnicos para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento ha tenido una tendencia ascendente en los últimos años (ver Gráfica 5).

Gráfica 5: Educación para el empleo decente y emprendimiento, 2005–2025*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

En 2005, dicha cifra fue de 25.2%, lo que indicaba que solo una cuarta parte de la población de 15 años y más contaba con conocimientos técnicos para acceder a empleo o emprendimiento. Desde entonces, el porcentaje ha incrementado de forma significativa. En 2010, este porcentaje subió a 29.8%, y en 2015, alcanzó 31.5%. Para 2020, el porcentaje llegó a 36.8%, lo que representa un aumento continuo y notable en la cantidad de personas con las habilidades necesarias para acceder al empleo o desarrollar emprendimientos. A 2025, se estima que 41.7% de la población de 15 años y más tenga algún nivel de Educación Superior.

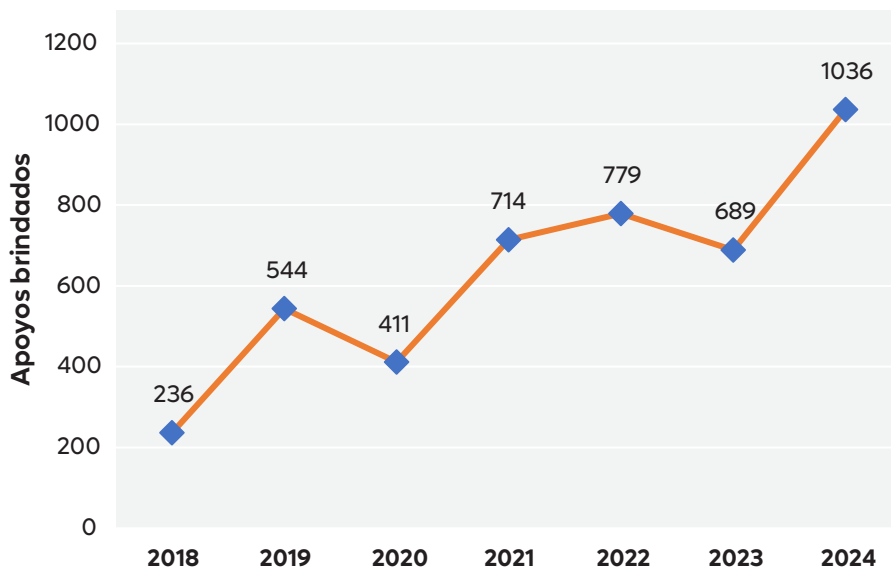
Adultos mayores

A 2025, se estima que en Zapopan haya 209,579 personas de 60 años o más (13.1% de una población estimada de 1,597,906). En otras palabras, una de cada siete personas tiene 60 años o más. Atender y apoyar a los adultos mayores en Zapopan es esencial para garantizar que este grupo poblacional, que representa una parte importante de la sociedad, tenga acceso a una vida digna y plena. Los adultos mayores son portadores de experiencia y sabiduría, y su bienestar tiene un impacto directo en la cohesión social del municipio en su totalidad.

Por ello, el DIF Zapopan se honra de apoyar a este grupo tan importante de su población mediante Huertos Urbanos, Servicios Básicos y Asistenciales, Servicios de Salud, Capacitación Gerontológica, Activación Física, Actividades Culturales, Actividades Recreativas, Desarrollo de Habilidades Artísticas y Manuales, Desarrollo

de Habilidades para el uso de Tecnologías de la Información, Clubes Comunitarios de Personas Mayores, Encuentros Intergeneracionales, Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios, Brigadas Comunitarias, Comedores Asistenciales para Personas Mayores, Unidad de Atención a Casos, y el Centro de Atención Social. De 2018 a 2024, el DIF Zapopan ha apoyado a más de 4 mil adultos mayores (ver Gráfica 6).

Gráfica 6: Evolución de apoyos brindados por DIF Zapopan a adultos mayores, 2018-2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. DIF Zapopan. 2025. *Servicios del Departamento del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, 2018-2024.*

Mujeres

En los últimos años, los gobiernos federal, estatal y municipal han puesto atención al tema de perspectiva de género con la finalidad de impulsar acciones encaminadas a la igualdad sustantiva de derechos entre mujeres y hombres. Las políticas públicas de esta vertiente se han enfocado en reducir la brecha de desigualdad para permitir un desarrollo personal y profesional de manera equitativa. Algunas características significativas de la población femenina en el Municipio de Zapopan son:

- ✓ Al 2025, la esperanza de vida de las mujeres en Jalisco es de 79.5 años, superior al valor nacional de 79.0.
- ✓ Al 2025, el 50.7% de la población de Zapopan son mujeres, y de ellas, el 44.8% tiene entre 0 y 29 años.
- ✓ Al 2025, en Zapopan, hay 103 mujeres por cada 100 hombres.
- ✓ Al 2025, el 27.9% de la población son niñas y adolescentes (es decir, menores de entre 0 y 19 años).
- ✓ Al 2025, las jóvenes (20 a 29 años) representan el 16.9% de las mujeres.
- ✓ Al 2025, 14.1% de las mujeres tienen 60 años o más.

- ✓ Se estima que en 2040 el 50.9% de la población de Zapopan estará conformada por mujeres.
- ✓ La natalidad de mujeres ha disminuido en promedio 2.0% de forma anual de 2010 al 2023, mientras que la natalidad en hombres ha disminuido en 2.0%.
- ✓ La mortalidad de mujeres ha aumentado en promedio 3.5% de forma anual de 2010 a 2023, mientras que la mortalidad en hombres ha incrementado en 3.2%.
- ✓ Al 2025, se estima que en Zapopan habiten 7,706 mujeres de 3 años o más y de habla indígena, lo que representa el 22.2% de la población total de habla indígena de Jalisco.
- ✓ Al 2020, 7,186 mujeres de Zapopan, de entre 6 y 14 años, no saben leer y escribir. Mientras que 9,512 mujeres de 15 años y más cuentan con condición de analfabetismo en el Municipio.
- ✓ Al 2020, 51.3% de la población de 3 años y más con algún tipo de escolaridad son mujeres. De ellas, 48.4% cuentan con escolaridad básica, 20.9% con escolaridad media superior, 26.7% con escolaridad superior (sin posgrado), y 3.4% cuenta con algún posgrado.
- ✓ Al 2020, 27,488 mujeres de 3 años y más no cuentan con algún tipo de escolaridad. En otras palabras, aproximadamente una de cada veinticinco mujeres no cuenta con escolaridad.
- ✓ Al 2020, en Zapopan, el 51% de la población con educación superior son mujeres. Además, el 44 % de la población con posgrado son mujeres.
- ✓ Al 2025, se estima que el promedio de años de escolaridad de las mujeres en Zapopan sea de 11.81, lo cual es 1.42 años superior al valor promedio de Jalisco (10.39) y 0.27 años por debajo que los hombres.
- ✓ Al 2025, se estima que el 49.2% de la población sin afiliación a algún tipo de institución de seguridad social sean mujeres.

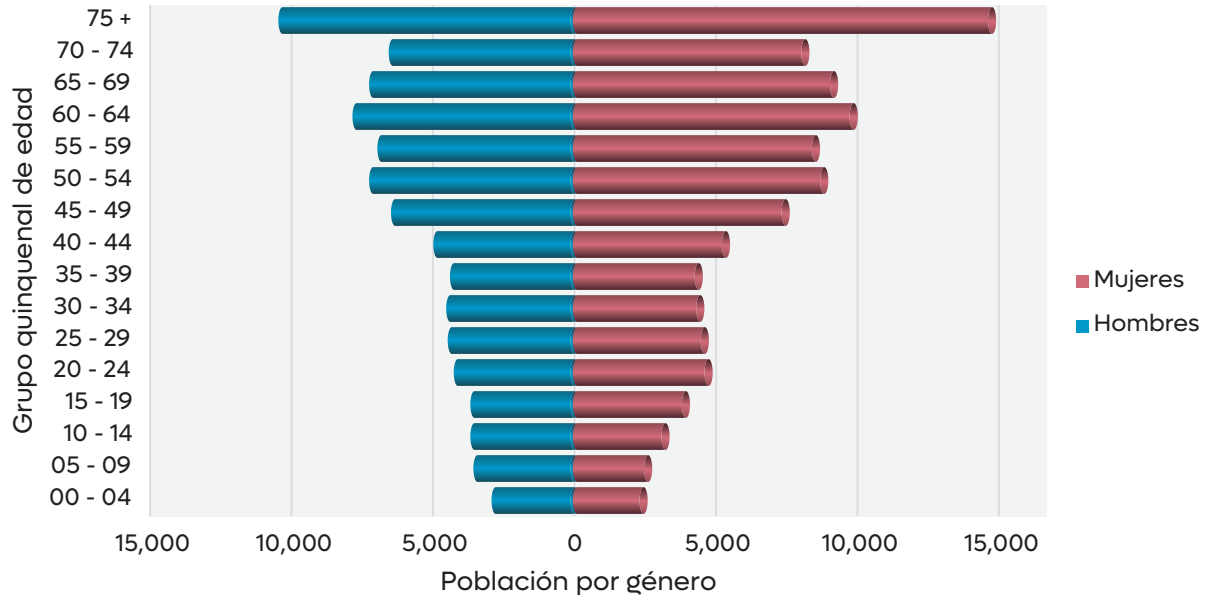
La información anterior revela que la situación de las mujeres en el Municipio de Zapopan amerita una atención focalizada en los grupos más vulnerables de este segmento de la población (sin escolaridad, habla indígena y adultos mayores).

Población con discapacidad

Las personas con discapacidad son generalmente excluidas de algún tipo de protección social y pueden ser sujetas a actos de discriminación por parte de la sociedad e incluso de su propia familia. Esta situación les impide alcanzar una mejor calidad de vida.

Dada su mayor esperanza de vida, las mujeres de 75 años o más presentan la mayor proporción de personas con discapacidad en relación con los hombres. En el municipio habitan 189,155 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 12.8% de la población total del municipio (ver Gráfica 7). Este grupo de la población cuenta con alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental para realizar alguna actividad cotidiana con poca o mucha dificultad, o no puede hacerla.

Gráfica 7: Personas en Zapopan con alguna discapacidad, por rango de edad y género, 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Nota: La información incluye personas con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. El gráfico no incluye 18 hombres y 16 mujeres que no cuentan con un rango de edad especificado.

Los principales tipos de discapacidad están concentrados en limitaciones motriz, visual, auditiva y mental (ver Tabla 1).



Tabla 1: Población de Zapopan con algún tipo de Discapacidad o Limitación, 2020

Población	Población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							Población con algún problema o condición mental
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	
Total	54,121	21,889	10,953	26,962	10,846	10,926	8,322	17,861
Hombres	24,633	9,626	5,473	11,188	5,059	4,981	4,513	9,613
Mujeres	29,488	12,263	5,480	15,774	5,787	5,945	3,809	8,248

Población	Población con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	125,681	76,243	26,843	40,210	26,561	6,927	7,917
Hombres	57,353	33,671	13,639	16,919	11,513	2,999	4,249
Mujeres	68,328	42,572	13,204	23,291	15,048	3,928	3,668

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Nota: La suma de las personas con diferentes tipos de discapacidad o limitación difiere de 189,155 ya que hay personas que cuentan con más de una discapacidad o limitación.

Pobreza y Rezago Social

De acuerdo con el CONEVAL “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades”². Por lo que las carencias sociales analizadas con la metodología de CONEVAL para el cálculo de sus indicadores de pobreza están relacionadas a los temas de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación.

Es importante mencionar que el tamaño de la población del Municipio de Zapopan juega un papel muy importante en el análisis de la pobreza dentro del mismo. De 2,469 municipios, Zapopan ocupa la posición 155 y la posición 278 de aquellos con menor porcentaje de población en condición de pobreza y pobreza extrema, respectivamente. Al 2020, solamente el 26.6% de la población del municipio estaba en condición de pobreza, y el 2.7% en condición de pobreza extrema (ver Tabla 2). Mientras en el Estado

2 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *La Medición Multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf.

de Jalisco, el 32.6% de la población de Jalisco está en condición de pobreza, y el 3.5% en pobreza extrema.

Tabla 2: Indicadores de Pobreza en Zapopan, 2010–2020

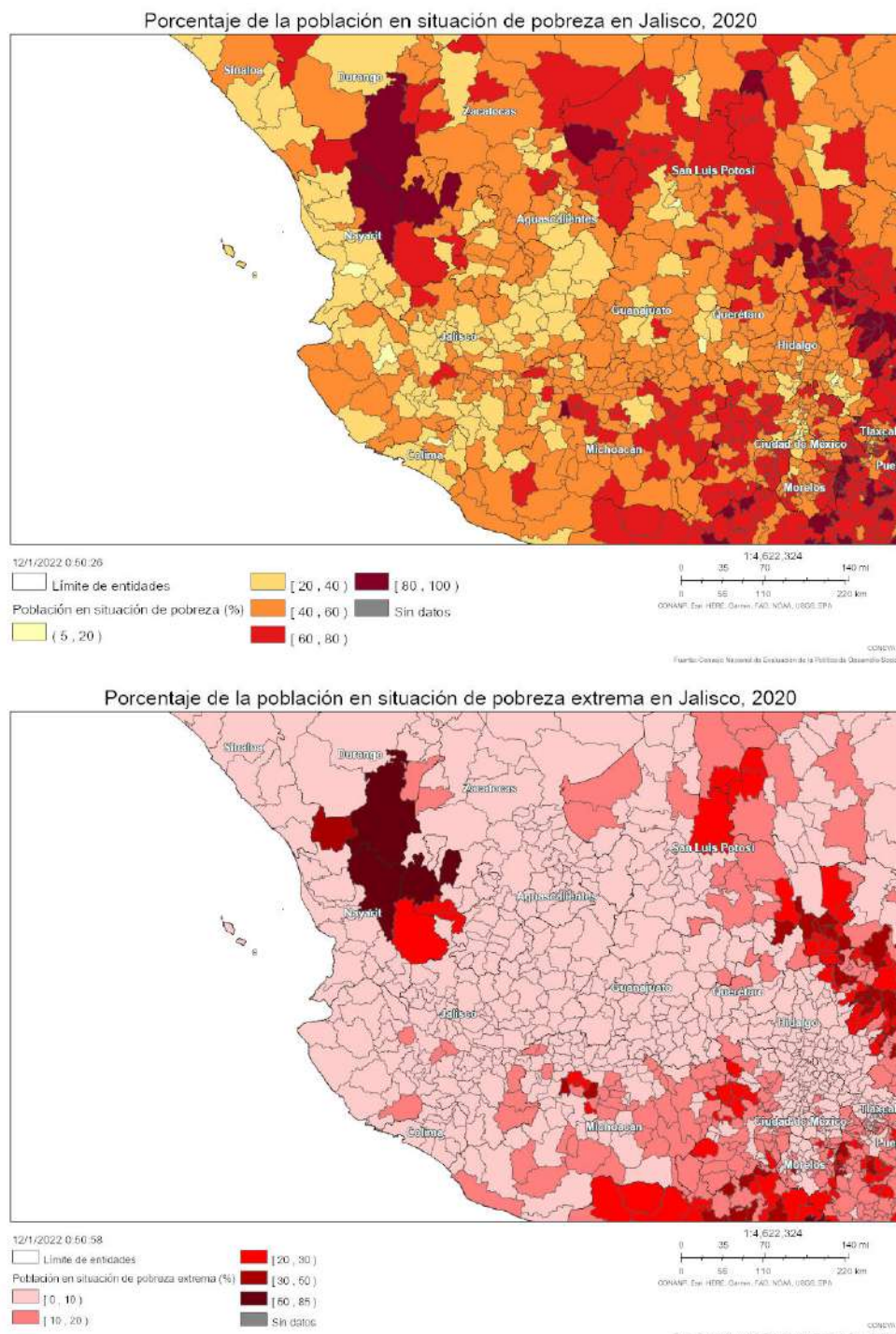
Población	2010			2015			2020		
	%	Absoluto	Promedio de carencias	%	Absoluto	Promedio de carencias	%	Absoluto	Promedio de carencias
En situación de pobreza	24.6	310,172	2.2	28.1	382,961	1.9	26.6	387,944	2.1
En situación de pobreza extrema	2.9	36,158	3.6	1.9	26,518	3.5	2.7	39,841	3.4
En situación de pobreza moderada	21.7	274,013	2.0	26.1	356,443	1.8	23.9	348,103	1.9
Vulnerable por ingresos	5.6	71,148	N.A.	7.5	101,696	N.A.	7.6	111,136	N.A.
No pobre y no vulnerable	34.7	437,998	N.A.	35.4	482,136	N.A.	34.3	499,730	N.A.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

En otro enfoque de este análisis, al 2020, el Municipio de Zapopan es el décimo municipio con mayor cantidad de personas en condición de pobreza (387,944). Tal grupo de población representa el 26.6% de la población de Zapopan y tienen, en promedio, 2.1 carencias. Mientras que el número ha incrementado de 2015 a 2020, el porcentaje que representa en la población del Municipio de Zapopan ha disminuido.

De forma similar, al 2020, Zapopan ocupa la posición 32 con mayor número de personas en pobreza extrema en el país (39,841). Tal grupo de población representa el 2.7% de la población de Zapopan y tienen, en promedio, 3.4 carencias (ver Tabla 2 y Figura 1). En esta condición tanto el número como la proporción han incrementado de 2015 a 2020.

Figura 1: Porcentaje de la Población Municipal por Tipo de Pobreza en Jalisco, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. Sistema de información geográfica de Pobreza. Obtenido de: <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/>.

CONEVAL también genera un Índice de Rezago Social (IRS) a nivel municipal, el cual es una medida ponderada que resume en un sólo índice cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) y tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación de acuerdo con sus carencias sociales. De tal forma, en Zapopan se observa que el IRS se ha mantenido en un grado de rezago social Muy Bajo, ocupando la segunda posición a nivel estatal, sólo por debajo del Municipio de Guadalajara (ver Tabla 3).

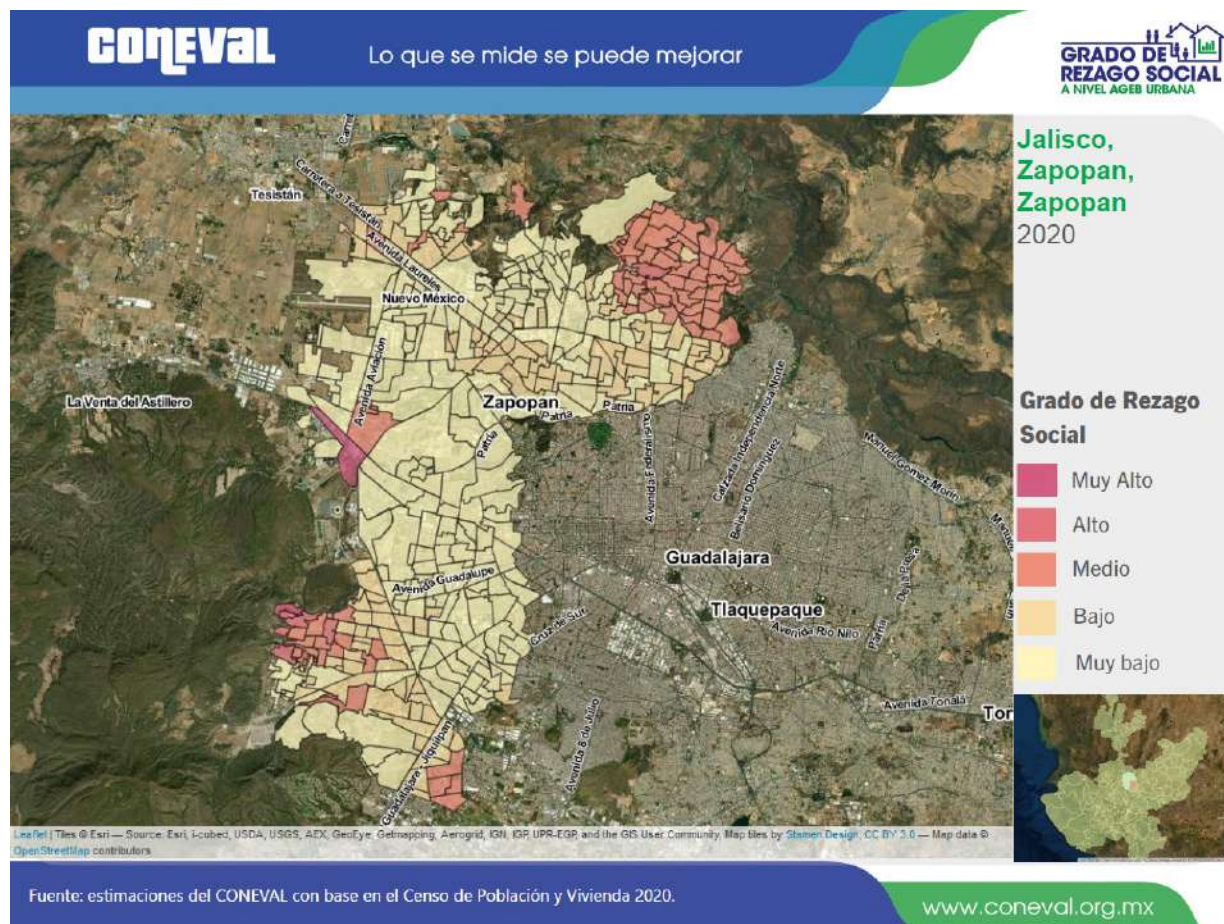
Tabla 3: Índice de Rezago Social en Zapopan, 2000-2020

Año	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional (de muy bajo a muy alto)	Lugar que ocupa en el contexto estatal (de muy bajo a muy alto)
2000	-1.88712	Muy bajo	37 de 2,442	2
2005	-1.47539	Muy bajo	96 de 2,454	2
2010	-1.52703	Muy bajo	50 de 2,456	2
2015	-1.37292	Muy bajo	49 de 2,446	2
2020	-1.27258	Muy bajo	53 de 2,469	2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.

A nivel de Área Geográfica Estadística Básica (AGEB), la información más actual publicada por el CONEVAL es aquella al 2020. En la cual el Municipio de Zapopan muestra un grado de rezago social Bajo o Muy Bajo en la mayoría de sus AGEBS, aunque existen algunos en las áreas oeste, suroeste, y noreste donde el grado de rezago social a nivel municipal muestra un nivel Alto o Muy Alto y donde la necesidad de intervención del gobierno se hace más evidente (ver Figura 2).

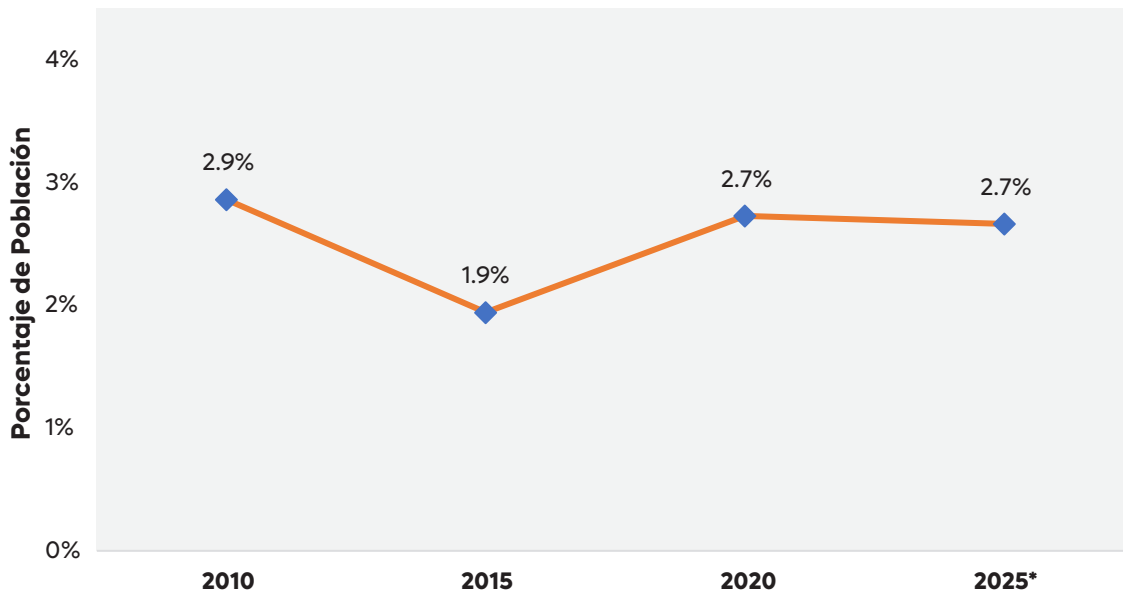
Figura 2: Grado de Rezago Social por AGEB, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2020. *Grado de Rezago Social a Nivel AGEB Urbana 2020 por Entidad Federativa*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/GRS_AGEB_2020_mapas_entidades.aspx.

En 2010, la población en Zapopan en Pobreza Extrema³ era de 36,158 personas, o 2.9% de la población municipal (ver Gráfica 8). Esta cifra disminuyó significativamente a 26,518 personas en 2015 (1.9%) pero aumentó nuevamente, a 39,841 personas en 2020. Sin embargo, en 2020, debido al crecimiento rápido de la población, dicho mayor número de personas en pobreza extrema solamente representa 2.7% (inferior al 2.9% de 2010). Se estima que, en 2025, 41,821 personas estén en pobreza extrema (2.7%).

Gráfica 8: Pobreza extrema, 2010–2015–2020–2025*



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

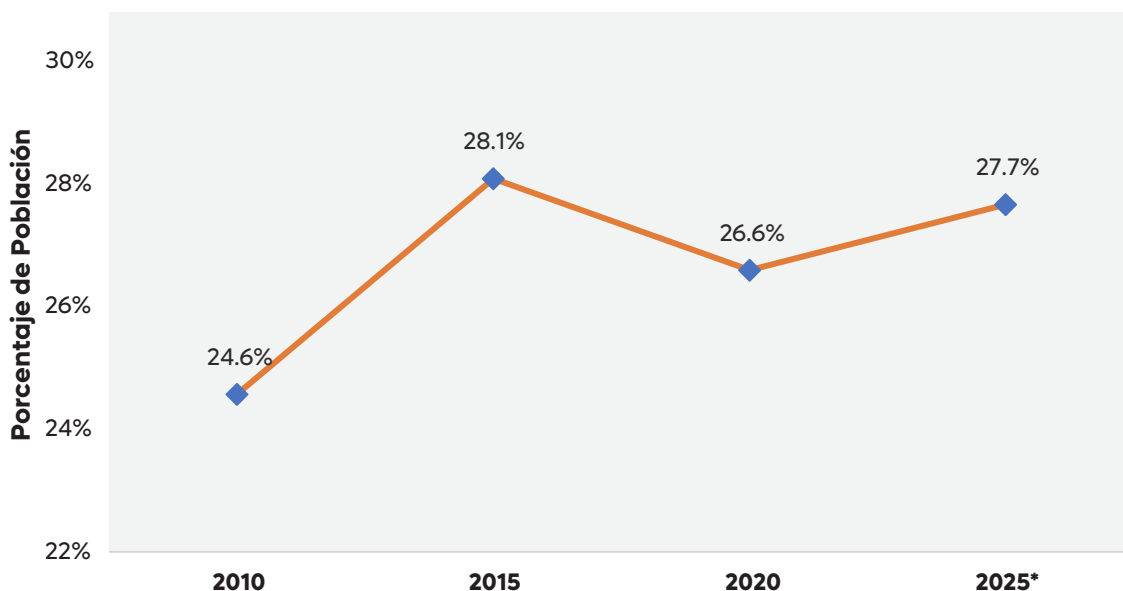
Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponibles, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

En 2010, la población en Zapopan en Pobreza Multidimensional⁴ era de 310,172 personas, o 24.6% de la población municipal (ver Gráfica 9). Esta cifra aumentó significativamente a 382,961 personas en 2015 (28.1%) y aumentó nuevamente, a 387,944 personas en 2020. Sin embargo, en 2020, debido al crecimiento rápido de la población, dicho mayor número de personas en pobreza multidimensional solamente representó 26.6% (inferior al 28.1% de 2015, pero superior al 24.6% de 2010). Se estima que, en 2025, 433,863 personas estén en pobreza multidimensional en Zapopan (27.7%).

3 Porcentaje de la población en Zapopan que no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

4 Porcentaje de la población en Zapopan que presenta al menos una carencia social y que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Gráfica 9: Pobreza multidimensional, 2010–2015–2020–2025*



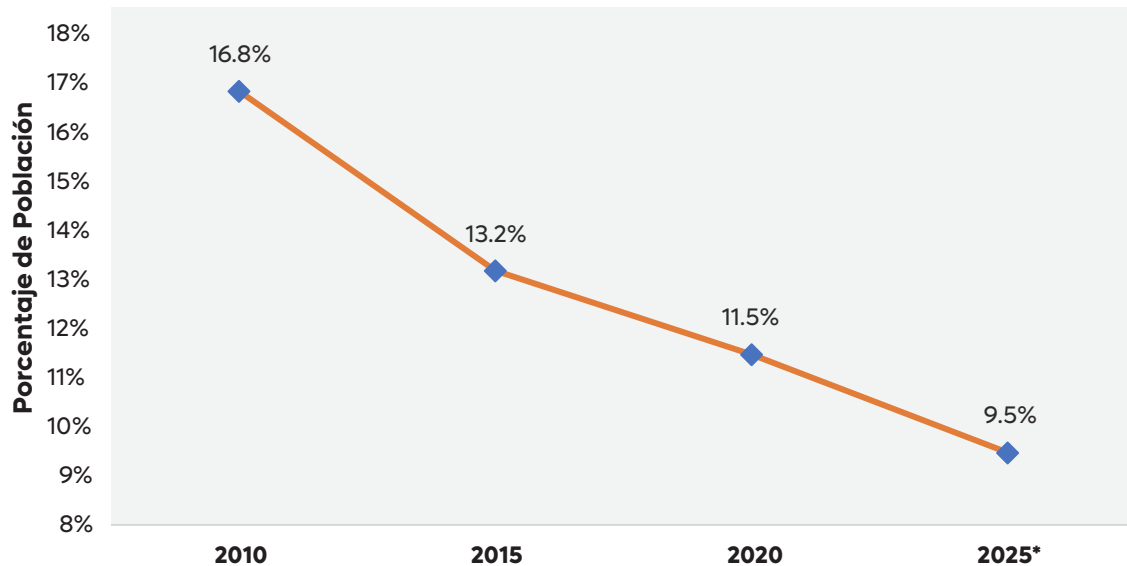
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

Por otra parte, el porcentaje de la población en Zapopan que enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa (que no tiene acceso suficiente a alimentos para cubrir sus necesidades nutricionales básicas de manera regular) ha tenido una tendencia descendente. Lo que significa que se espera una disminución en la proporción de la población afectada con el tiempo (ver Gráfica 10).

En 2010, 16.8% de la población en Zapopan estuvo en condición de inseguridad alimentaria moderada o severa en ese momento. Desde entonces, la proporción de población en esta situación ha disminuido progresivamente. En 2015, el porcentaje bajó a 13.2%, y para 2020, se redujo aún más a 11.5%, lo que refleja un avance significativo en la mejora del acceso a la alimentación para la población del municipio. Esta reducción muestra que las políticas y programas implementados han tenido un impacto positivo en la disminución de la inseguridad alimentaria. A 2025, se estima que solamente 9.5% de la población en Zapopan (148,577) estén en esta condición. Esta administración municipal está comprometida con su sociedad y trabajará arduamente para erradicar la inseguridad alimentaria de las Zapopanas y Zapopanos.

Gráfica 10: Inseguridad alimentaria, 2010-2015-2020-2025*



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.



1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las cuales se completan a partir de la información contenida en las *Fichas de Informe de Gobierno* del Gobierno Municipal de Zapopan.

Tabla No. 1. Centro Artístico Lúdico y Cultural (CALUC).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	Centro Modelo de atención para adolescentes y adultos jóvenes que ofrece talleres artísticos, formativos y de prevención que contribuyen al desarrollo de habilidades sociales, atención psicológica individual y grupal, paseos y convivencias que promueven la construcción de comunidad y cultura de paz. Se imparten talleres y sesiones de terapia grupal, individual y familiar y se organizan actividades diversas tales como paseos, recorridos, rallys, duelos de bandas, pinta de murales, charlas, proyección de los documentales, entre otras.
Beneficiarios	CALUC es un centro pensado para adolescentes y adultos jóvenes de entre 14 y 25 años de edad del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	CALUC registró 35,581 visitas y 1,051 registros nuevos. Se beneficiaron a 94 colonias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno*.

Tabla No. 2. Programa Centinelas, Segunda Generación.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	Queremos un Centinela que en cada colonia, barrio y zona se encargue de observar que se respeten, protejan y difundan los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. El compromiso desde el Gobierno es impulsar a las niñas y niños de Zapopan a que tengan espacios de desarrollo sanos y que contribuyan a generar mayores habilidades para su vida, queremos que se empoderen y sean líderes en sus colonias o barrios, por lo que, un buen comienzo es que conozcan cuáles son sus derechos fundamentales, para que los puedan exigir de manera adecuada. El programa Centinelas realiza talleres que forma vigilantes del respeto y tutela de los derechos de otros niños, para que sean nuestros "Guardianes de los Derechos".
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años que vivan en el municipio de Zapopan y cuenten con el consentimiento de sus padres, tutores o cuidadores.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	120 niñas, niños y adolescentes atendidos de julio 2022 a junio 2024.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 3. Centro de Atención Psicológica.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	Objetivos: • Brindar atención psicológica y psicoterapéutica ambulatoria en modalidades individual, de pareja, familiar y grupal, en centros con servicios integrales de asistencia social para tratar, restituir o mejorar la salud mental. • Derivar y canalizar a usuarios(as) a instancias especializadas para el tratamiento de su problemática de manera coordinada. • Controlar el proceso administrativo para el manejo de expedientes. Es un servicio que se oferta en las oficinas centrales del DIF, en el Centro de Atención Psicológica y en las Habilitecas del Sistema. A través de diversos modelos de atención psicológica (Individual, de Pareja, Familiar y Grupal), se procura la prevención de las violencias y la promoción de la salud mental para cultivar una cultura de paz. A este servicio se aplican cuotas variables dependiendo de las necesidades económicas de la población.
Beneficiarios	Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que requieran algún tipo de atención psicológica o que desee atender su salud mental.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	34,222 terapias ofrecidas a 3,219 personas provenientes de 115 colonias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 4. Centro Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes “Kokone”.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	El Centro ‘Kokone’ es un espacio en el que los niñas, niños y adolescentes (NNA) pueden disfrutar de diferentes derechos, como: derecho al descanso y al esparcimiento; derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; derecho de participación, y derecho de asociación y reunión. En el Centro se ofrecen talleres (deportivos, lúdicos, escolares y de radio), se organizan actividades de diversas temáticas y se proporcionan porciones de comida.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes de los 3 a los 17 años (y sus familias) de la colonia San Juan de Ocotán y de la Zona Base Aérea - El Bajío Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre el 01 de octubre del 2021 y el 31 de diciembre del 2024 se registraron 18,950 usuarios visitantes al centro y 79,419 porciones de alimento entregadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 5. Red de Ludotecas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	La Red de Ludotecas de DIF Zapopan tiene el objetivo de favorecer el acceso a niñas, niños y adolescentes y sus familias a proyectos artísticos, culturales, lúdicos y de capacitación que promueven la cultura de paz, la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades individuales y colectivas, para la prevención social de las violencias. Se cuenta con una red de seis ludotecas fijas y una ludoteca móvil que puede trasladarse a diferentes colonias y comunidades. En estos espacios se ofrecen actividades lúdicas y recreativas entre las cuales destacan las siguientes: • Vinculaciones con promotores, líderes comunitarios, escuelas y otros agentes claves para llevar actividades a diferentes espacios o para invitar a niñas, niños y adolescentes a las actividades ya establecidas de la Red de Ludotecas. • Recorridos a espacios lúdicos y recreativos. • Actividades diarias en toda la Red de Ludotecas. • Cursos de verano. • Talleres artísticos, deportivos, de inteligencia emocional y club de tarea. • Paseos recreativos. • Eventos para promover la cultura de paz.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes entre 3 meses y 17 años y familias que pertenecen a escuelas, instituciones y comunidades que tienen poco acceso a espacios lúdico-recreativos o entornos favorecedores para el desarrollo y ejercicio del derecho del ocio, esparcimiento y juego de la niñez.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	De 2021 a 2024 se atendieron 23,309 beneficiados, conforme al siguiente desglose: • 8,995 niñas, niños y adolescentes atendidos en la Red de Ludotecas fijas. • 11,376 beneficiados en Ludoteca Móvil. • 2,799 beneficiados en Ludoteca Itinerante. • 139 beneficiados en viajes realizados. Se atendió a 41 colonias y 31 Centros Escolares.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 6. Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Descripción del programa	La Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar contribuye a la restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes (NNA) del municipio de Zapopan que han sido víctimas de algún delito, buscando la reintegración a su familia de origen o extensa y, en su caso, la restitución de su derecho a vivir en familia por medio del acogimiento familiar o adopción. Asimismo, contribuye a la certificación de familias adoptivas y de acogimiento familiar.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito y/o a los cuales se les ha vulnerado alguno de sus derechos.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	• Talleres impartidos de familia de acogida: 11 con 74 asistentes en total. • Certificados de Idoneidad de familia de acogida emitidos: 25 correspondientes a 48 usuarios. • Asignaciones de NNA en familia de acogida: 34. • Talleres impartidos de adopciones: 14 con 323 asistentes en total. • Certificados de Idoneidad de adopciones emitidos: 82 correspondiente a 167 usuarios. • Asignaciones de NNA a familias pre adoptivas: 35. • Adopciones concluidas: 26. • Solicitudes de adopción recibidas: 148. • Solicitudes de Familia de Acogida: 29. • Ratificaciones de actas de nacimiento de niñas y niños con madre o padre menor de edad: 394. • Reintegraciones de NNA con su familia de origen o extensa: 118 NNA.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 7. Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Descripción del programa	Se atiende a niñas, niños y adolescentes (NNA) para restituir sus derechos que, por alguna acción u omisión de quienes tienen su representación de origen o de alguna otra persona, estén vulnerados. Esta actividad es llevada a cabo por equipos interdisciplinarios de la Delegación. La atención se brinda por parte de: • 1 Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM) que atiende a mujeres víctimas de violencia de género. • 3 equipos de atención a hospitales. • 4 equipos de seguimiento en familias. • 3 equipos de casos de reporte. • 1 Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes con domicilio en el municipio de Zapopan cuyos derechos han sido vulnerados o restringidos.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	• 9,083 NNA beneficiados. • 1,776 NNA en representación en suplencia en total. • 3,115 NNA por casos de reporte de maltrato. • 310 registros extemporáneos. • 2,590 atenciones en ventanilla única. • 409 reintegraciones de NNA a su núcleo familiar.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 8. Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	Se brindan diferentes servicios para la restitución de derechos de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar habitantes en el municipio de Zapopan, tales como: • Terapia psicológica individual. • Terapia grupal “taller de empoderamiento”. • Acompañamiento de actividades extracurriculares. • Asesoría jurídica. • Trabajo social. • Visitas domiciliarias para identificar problemáticas, realizar colaterales e informar de los servicios de UAVI. • Capacitaciones.
Beneficiarios	Mujeres habitantes del municipio de Zapopan, entre 18 y 59 años, víctimas de violencia intrafamiliar.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	759 beneficiarias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 9. Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia (UAVV).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	Atender a víctimas de violencia directas o indirectas en el municipio de Zapopan, desde un enfoque de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de la persona o familia en situación victimizante. Se atienden a las personas víctimas de violencia de manera integral de la siguiente forma: • Detección de necesidades, seguimiento, apoyos asistenciales y canalizaciones por parte de trabajo social. • Orientación jurídica y seguimiento a procesos legales. • Atención psicológica y acompañamiento psicosocial.
Beneficiarios	Niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres víctimas directas o indirectas de algún delito.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se atendieron 800 expedientes y se otorgaron 7,409 sesiones de atención psicológica (individuales, grupales y familiares).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 10. Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (Prevención, Atención y Protección).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	- Se brinda atención directa en comunidades por parte de promotores infantiles para proteger la seguridad de niñas, niños y adolescentes (NNA) a partir de la identificación de riesgos psicosociales. Si se percibe alguna vulneración de derechos durante visitas realizadas a domicilios, se determinan las derivaciones a las áreas del Sistema DIF correspondientes o a otras instituciones para que restituyan los derechos vulnerados. - Se entregan despensas a NNA y sus familias con la finalidad de garantizar una buena alimentación. - Se realizan talleres con el objetivo de promover los derechos de las NNA. - Se brinda atención psicológica a NNA, así como a sus cuidadores y familiares.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Durante el periodo de julio 2023 a junio 2024 se realizaron 749 valoraciones a NNAs en riesgo, de las cuales se generaron 90 expedientes nuevos de 153 NNAs que requerían servicios o atenciones por vulneración de sus derechos u omisiones de cuidado. En el periodo de octubre de 2021 a junio de 2024 se realizaron: - Acciones para la restitución de derechos a 921 a NNAs en situación de vulnerabilidad. - Talleres impartidos: 738. - Actividades de prevención: 9,495. - Atenciones psicológicas a NNAs y sus familias: 4,784. - Despensas entregadas: 18,791.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 11. Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (Situación de calle).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	Se realizan tres tipos de actividades: • Monitoreo en puntos de encuentro. El objetivo es identificar activamente la situación actual de niñas niños y adolescentes trabajadores de crucero o en situación de calle en el municipio de Zapopan y sus necesidades. • Brigadas médicas. El objetivo es acercar los servicios de DIF a las niñas, niños y adolescentes (NNAs) y a sus familiares que se encuentran realizando actividades de crucero. • Proyecto Infancias Urbanas. El objetivo es contribuir al acceso al derecho a la educación formal e informal, coadyuvar en la restitución del derecho a la identidad (trabajo infantil), incidir en el acceso al derecho a una alimentación sana y balanceada, promover la vinculación laboral y el autoempleo familiar a través de talleres socio productivos y acercar los servicios de salud a población de NNAs en situación de calle y sus cuidadores.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes en riesgo y en situación de calle, y sus cuidadores.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre 2021 y 2024 se registró el siguiente avance: • 512 niñas, niños y adolescentes beneficiados. • 71 reportes atendidos. • 21 brigadas médicas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 12. Escuela de Crianza.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Protección a la Niñez y Familia.
Descripción del programa	Programa de entrenamiento parental que se enfoca en la prevención del maltrato infantil mediante la promoción de comportamientos parentales saludables, fundamentados en el interés superior de la niñez y en la perspectiva ecológica relacional de los ‘buenos tratos’. Este enfoque de crianza positiva, conocido como ‘buenos tratos’, proporciona conocimientos en crianza positiva a madres, padres y cuidadores. El entrenamiento consiste en un curso taller presencial compuesto por un plan curricular de 12 temáticas en distintas áreas relacionadas con la crianza positiva.
Beneficiarios	Madres, padres, cuidadores de niñas, niños y adolescentes o también quienes estén contemplando la posibilidad de tener hijos, hijas o pupilos.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	• 2,191 padres, madres o cuidadores beneficiados por el programa, de los cuales 326 (15%) son hombres y 1,865 (85%) son mujeres. • La tasa de graduación es del 80%, es decir, de cada 10 padres madres o cuidadores inscritos dentro del programa de entrenamiento parental 8 culminan de forma satisfactoria. • Se han creado un total de 134 grupos de entrenamiento parental.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 13. Ayuda Alimentaria Directa.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	Entrega de una dotación de alimentos a modo de despensa a las personas inscritas en el programa de Ayuda Alimentaria Directa; esta despensa se entrega mensualmente por un lapso de hasta un año (sujeto a la suficiencia presupuestal). Adicionalmente, se brindan charlas de orientación alimentaria y de economía familiar, para así tratar de incidir en la situación socioalimentaria del hogar.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes en riesgo alimentario, a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, mujeres solas o en viudez, personas con discapacidad, adultos mayores, hijos de padres en extrema pobreza, indígenas vulnerables, mujeres violentadas, jornaleros, dependientes de alcohólicos y/o farmacodependientes en proceso de rehabilitación.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Personas beneficiadas: • 3,180 en 2021. • 6,766 en el periodo del Segundo Informe. • 10,026 de junio 2023 a diciembre 2023. • 3,343 de enero 2024 a junio 2024.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 14. Brigada Médica Comunitaria.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	Se visitan diferentes comunidades del municipio de Zapopan, acercando a la población los servicios médicos integrales de manera gratuita. Se elabora un calendario con fechas de rutas a llevar a cabo en la comunidad o colonia a visitar, donde se integra un equipo de profesionistas médicos, prestadores de servicios y pasantes de carreras médicas, quienes apoyan en la atención médica de la población.
Beneficiarios	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de ambos sexos, personas con y sin discapacidad, que radiquen en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En el periodo comprendido del 1º de octubre de 2021 al 31 de diciembre del año 2023 se benefició a 13,247 personas atendidas en Brigada Médica Comunitaria.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 15. Centro de Autismo.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	Se ofrecen servicios especializados de acompañamiento terapéutico psicosocial y supervisión de inclusión social, utilizando metodologías respaldadas por evidencia científica. Además, se llevan a cabo valoraciones diagnósticas especializadas, así como divulgación y formación profesional.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista y sus familias.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	3,174 beneficiados con el siguiente desglose: • 891 niñas. • 802 niños. • 381 adolescentes. • 87 adultos. • 1,013 familiares.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 16. Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	El CEMAM ofrece: • Actividades recreativas (salón de juegos, cine club, pintura al óleo); actividades deportivas (activación física, yoga, cachibol, basquetbol); actividades culturales (canto, baile regional, literatura), actividades formativas (computación, uso de celular, diseño gráfico, inglés); talleres para la salud; talleres gerontológicos, y talleres de manualidades. • Servicios de salud (enfermería, odontología y prótesis dentales, consulta médica, orientación gerontológica, orientación psicológica, orientación nutricional, podología, fisioterapia y clínica de la memoria). • Servicio de alimentación (desayuno y comida). • Orientación social. • Biblioteca.
Beneficiarios	Personas adultas mayores de 60 años en adelante que viven en el municipio de Zapopan y que requieren los servicios ofertados de acuerdo a su interés y necesidad.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	2,116 beneficiados (692 hombres y 1,424 mujeres) conforme al siguiente desglose: • Octubre a diciembre 2021: 179 beneficiados (66 hombres y 113 mujeres). • Enero a diciembre 2022: 719 beneficiados (260 hombres y 459 mujeres). • Enero a diciembre 2023: 682 beneficiados (179 hombres y 503 mujeres). • Enero a junio de 2024: 536 beneficiados (187 hombres y 349 mujeres).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 17. Deporte Adaptado.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	Se atiende a la población infantil y adolescentes del municipio de Zapopan, con o sin discapacidad, y a jóvenes y adultos con discapacidad, mediante entrenamientos y actividades de fútbol, béisbol y cursos de verano incluyentes, además de la actividad de huerto urbano a un grupo incluyente de personas con discapacidad intelectual en conjunto con menores sin discapacidad.
Beneficiarios	Niñas, niños, adolescentes con o sin discapacidad en el rango de edad de 6 a 14 años, así como jóvenes y adultos con discapacidad.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	391 beneficiarios con y sin discapacidad.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 18. Centro de Desarrollo Comunitario (Habilitecas).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	En los 18 Centros de Desarrollo Comunitario (Habilitecas) se ofrecen: talleres; servicios de regularización de primaria, secundaria y bachillerato; preparatoria abierta; capacitación en emprendimiento y vinculación laboral; pláticas de inclusión y concientización hacia la discapacidad, y capacitación en alfabetización digital, entre otros servicios.
Beneficiarios	Comunidades vulnerables del municipio de Zapopan con poco acceso a la educación, recreación, espacios deportivos, emprendimiento y capacitación.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	57,988 servicios de talleres conforme al siguiente desglose: • 12,165 servicios de talleres de octubre 2021 a junio 2022. • 12,787 servicios de talleres julio a diciembre del año 2022. • 12,384 servicios de talleres enero a junio del año 2023. • 11,539 servicios de capacitación julio a diciembre del año 2023. • 9,113 servicios de capacitación enero a junio del año 2024. De los beneficiados, 87% son mujeres y 13% hombres, mientras que 71% son mayores de edad y 29% menores de edad.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 19. Centros de Desarrollo Infantil (NIDOs) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (NIDOs Comunitarios).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	Los Centros de Atención Infantil CDIs y CAICs (ahora NIDOs) otorgan beneficio a madres, padres y tutores trabajadores del municipio de Zapopan, brindando atención educativa, formativa, alimentaria y asistencial a niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, en los NIDOs y de 3 a 6 años de edad en los NIDOs Comunitarios, para cubrir la necesidad de cuidado y atención durante la jornada laboral. Se cuenta con 9 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) con una capacidad instalada de 900 niños y niñas entre 6 meses y 6 años de edad y 4 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) con capacidad instalada para 180 niños y niñas de 3 a 6 años de edad. En los centros se busca fomentar el desarrollo del menor desde una primera instancia para que desarrollen habilidades y destrezas suficientes para la vida adulta.
Beneficiarios	Madres, padres y tutores trabajadores del municipio de Zapopan, con hijas e hijos de 6 meses a 6 años de edad, con la necesidad de un espacio para la atención de éstos durante su jornada laboral.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- En el periodo 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 se llegó a un máximo de 501 familias y 549 niños y niñas beneficiados en un mes. - En el periodo 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2022 se llegó a un máximo de 616 familias y 731 niños y niñas beneficiados en un mes. - En el periodo 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se llegó a un máximo de 732 familias y 839 niños y niñas beneficiados en un mes.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 20. Centro de Trabajo Social. Insumos ortopédicos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Servicios.
Descripción del programa	Proporcionar sillas de ruedas, bastones, andaderas, auxiliares auditivos, lentes y pañales a la población solicitante que, debido a sus limitados recursos económicos, no les es posible adquirirlos. Se realizan entre tres y cuatro campañas al año para difundir y entregar los insumos.
Beneficiarios	Personas que debido a sus condiciones de salud requieran algún insumo ortopédico, lentes o pañales.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre julio de 2022 y julio de 2024 se beneficiaron a 782 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*



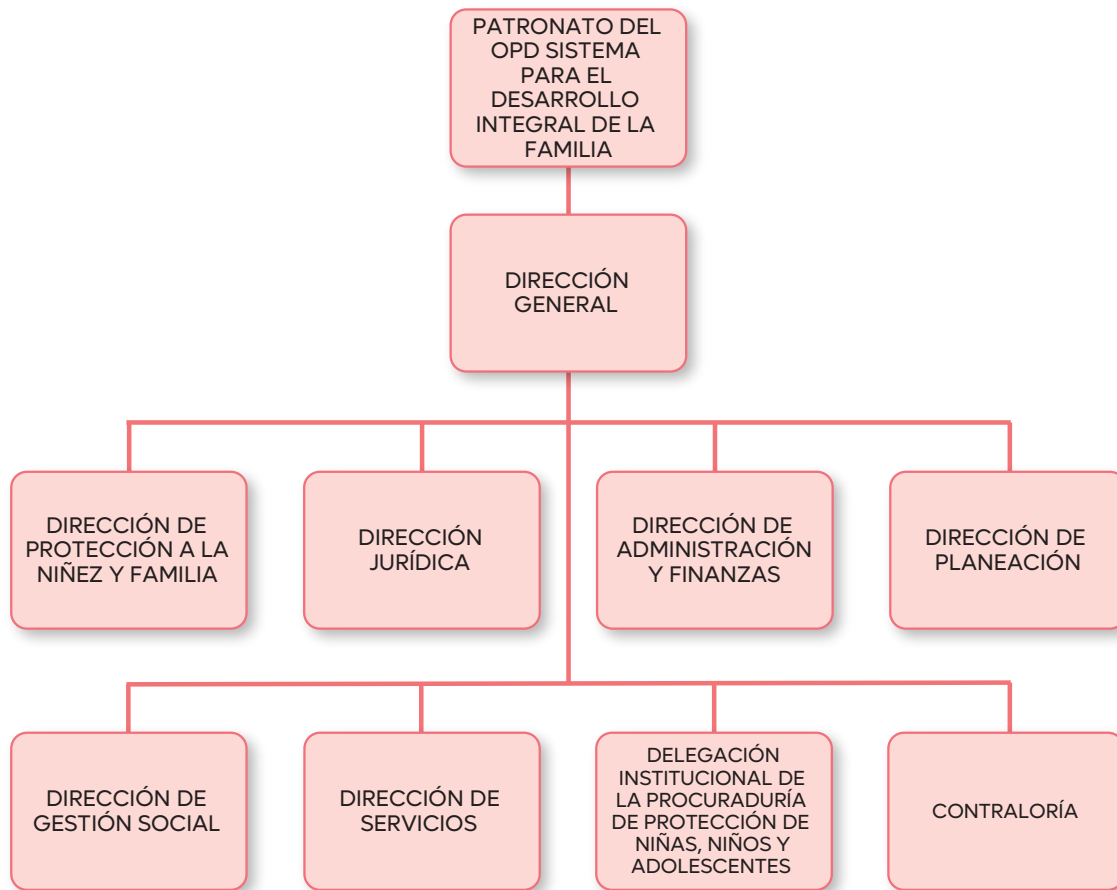
Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

17. Es objetivo de la Dirección General dirigir y coordinar las acciones estratégicas para otorgar servicios asistenciales y de prevención para la población que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, con apego a las directrices marcadas por el Plan Municipal de Desarrollo; bajo los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, en un marco de calidad y calidez a la población del municipio de Zapopan, Estado de Jalisco⁵.

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Estructura Sistema DIF Ejercicio Presupuestal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

⁵ Manual de Organización de la Dirección General, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. Recuperado de: <https://t.difzapopan.gob.mx/8/IV/c/Manuales%20de%20Organizaci%C3%B3n%202024/>.



Sección 3.

Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con base en los objetivos dispuestos en el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado y en las funciones establecidas en el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3.1. Atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

El Decreto por el cual el Congreso del Estado crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco⁶, dispone, en su Artículo 2.º, que los objetivos del Sistema Municipal serán:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal.
- II. Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio.
- III. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigida a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.
- V. Proporcionar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sin recursos.
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia a fin de proponer las soluciones adecuadas.
- VII. Prestar, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.
- VIII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del Municipio.
- IX. Procurar, permanentemente, la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social.
- X. Los demás que le encomienden las Leyes

⁶ Decreto Número 12036 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco el 30 de marzo de 1985 y publicado en la Sección 11 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 13 de abril de 1985. Recuperado de: <https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/>.

De acuerdo con el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco,⁷ Artículo 25, corresponde a la Dirección General del Organismo:

- I. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones emanados del Patronato y de la Presidencia del Patronato;
- II. Expedir los nombramientos de los servidores públicos del Organismo de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- III. Dirigir el funcionamiento del Organismo, en todos sus aspectos, y ejecutar los programas requeridos para el cumplimiento de sus objetivos;
- IV. Proponer al Patronato, o a la Presidencia del mismo, las medidas que estime más indicadas, para la ejecución de los planes y objetivos del sistema;
- V. Someter a la consideración del Patronato el presupuesto correspondiente de cada ejercicio anual, así como las modificaciones que durante el año se hicieran necesarias;
- VI. Rendir los informes y cuentas parciales, que el Patronato le solicite;
- VII. Formular, ejecutar y controlar la aplicación del presupuesto del Organismo, en los términos del presente ordenamiento y demás disposiciones legales aplicables;
- VIII. Suscribir los convenios de coordinación, o de otra naturaleza, para el cumplimiento de los objetivos del Organismo;
- IX. Celebrar los actos jurídicos de administración y de dominio, necesarios para el funcionamiento del Organismo. En todo caso, será facultad de la Presidencia del Patronato fijar los límites de esta atribución, así como señalar en qué casos se requiere especial aprobación de esta y aquellos en los cuales puede sustituirse el poder que para tales efectos se otorgue a la Dirección General;
- X. Suscribir títulos de crédito con arreglo a las disposiciones legales aplicables;
- XI. Representado al Organismo, como mandatario general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial conforme a la Ley;
- XII. Desistirse del juicio de amparo, sustituir y delegar en uno o más apoderados, para que ejerzan individual o conjuntamente, los mandos generales para pleitos y cobranzas; y en general ejercer los actos representación y mandato, que para el mejor desempeño de su cargo se le encomienden; y
- XIII. Desempeñar las demás facultades y atribuciones que, por disposiciones, acuerdos generales o concretos del Patronato o de la Presidencia del Patronato, le competan.

⁷ Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. Aprobado en sesión ordinaria de Patronato del día 05 de diciembre de 2024. Recuperado de: <https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/02.-%20Reglamento%20para%20el%20Sistema%20DIF%20Zapopan.pdf>.

3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. Aprobado en sesión ordinaria de Patronato del día 05 de diciembre de 2024.

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/02.-%20Reglamento%20para%20el%20Sistema%20DIF%20Zapopan.pdf>

Reglamento Interno del Nido CISZ. Expedido y aprobado en Sesión Ordinaria de Patronato el 11 de julio de 2024.

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/29.%20Reglamento%20Interno%20del%20Nido%20CISZ.pdf>

Reglamento para Centros Lúdicos del Área de Promoción de la Paz del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Municipio de Zapopan. Expedido y aprobado en Sesión ordinaria de Patronato el 10 de junio de 2021.

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/24.-%20Reglamento%20Centro%20L%C3%BAdicos%20del%20C3%A1rea%20de%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20Paz.pdf>

Reglamento para Centros Operativos del Programa Atención Psicológica y Acompañamiento Psicosocial en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Municipio de Zapopan. Sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2019.

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/23.-%20Reglamento%20Para%20Centros%20Operativos%20del%20Programa%20de%20Atenci%C3%B3n%20Psicol%C3%B3gica%20y%20Acompa%C3%B1amiento%20DIF%20Zapopan.pdf>

Reglamento para los Centros de Desarrollo Infantil del Municipio de Zapopan, Jalisco. Expedido y aprobado en sesión ordinaria de Patronato el 28 de agosto de 2019.

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/05.-%20Reglamento%20para%20los%20Centros%20de%20Desarrollo%20Infantil%20agosto%202019.pdf>

Reglamento del Centro Metropolitano del Adulto Mayor. Expedido y aprobado en sesión ordinaria de Patronato el 27 de febrero de 2017.

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/18.-%20REGLAMENTO%20DEL%20CENTRO%20METROPOLITANO%20DEL%20ADULTO%20MAYOR.pdf>

Reglamento Interno de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco. Aprobado en sesión ordinaria de Patronato el 31 de marzo de 2011.

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/09.-%20Reglamento%20Procuraduria%20de%20la%20Defensa%20del%20Menor%20y%20la%20Familia.PDF>



Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Somos una Institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

4.2. Visión 2027.

Ser referente nacional e internacional de sistemas de asistencias social gracias a programas y servicios enfocados en la prevención, en donde se reconoce el valor y fortaleza de la familia como agente clave de construcción del tejido social.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los siguientes Valores Específicos identifican el quehacer institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza. RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público. TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna. COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua. INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades. EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	1. CALIDEZ. 2. INTEGRIDAD. 3. CALIDAD. 4. CERCANÍA. 5. VOCACIÓN DE SERVICIO.

4.4. Análisis FODA.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan, en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Se cuenta con autonomía jurídica y presupuestal. 2. Gran cobertura de centros en el municipio: 52 centros de atención. 3. La infraestructura y equipamiento disponible permite ofrecer una amplia cantidad de programas y servicios. 4. La oferta de servicios es amplia y variada, y se entrega con amabilidad, calidez y empatía a todos los usuarios. 5. Se cuenta con instrumentos normativos actualizados. 6. Contamos con presencia e interacción con usuarios de distintas redes sociales y página web. 7. Se mantienen alianzas y vinculación extrainstitucional con universidades, asociaciones y dependencias en los tres niveles de gobierno.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Relación institucional sólida con el gobierno estatal y diversos municipios del Área Metropolitana de Guadalajara. 2. Reconocimiento social de la labor del DIF Zapopan por parte de otros Sistemas municipales y estatales. 3. La estabilidad administrativa y la percepción positiva de la ciudadanía han favorecido una mayor participación social y alianzas estratégicas. 4. Jalisco es un estado fuerte, con uno de los mayores crecimientos económicos y de empleo de la República Mexicana. 5. El Sistema DIF Zapopan cuenta con experiencia y conocimiento de las necesidades de la ciudadanía de Zapopan.	
D	(- internas) Debilidades 1. Constantes variaciones en procesos administrativos que debilitan la operación. 2. Centralización de la revisión de contenidos para publicar en medios digitales o impresos. 3. La infraestructura requiere mantenimiento o ampliación; además, los tiempos de respuesta para la ejecución de mantenimiento es lento. 4. En ocasiones, la operación se encuentra supeditada a la emergencia. 5. Dificultades para llevar los servicios a lugares alejados y vulnerables. 6. La página web requiere de actualización continua. 7. Es necesario mejorar los canales digitales de comunicación para llegar a más usuarios. 8. La vinculación con universidades es insuficiente para la gestión de prestadores de servicio social en el área de salud.	
A	- (externas) Amenazas 1. Descoordinación entre niveles de gobierno federal y posible reducción de recursos. 2. Aumento en la demanda de asistencialismo. 3. Más personas en condición de vulnerabilidad social. 4. Aumento en índices de violencia.	

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 5.

Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional del Órgano Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia al PMDG 2024 - 2027				
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión Somos una Institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.			
	Visión 2027 Ser referente nacional e internacional de sistemas de asistencias social gracias a programas y servicios enfocados en la prevención, en donde se reconoce el valor y fortaleza de la familia como agente clave de construcción del tejido social.			
Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027		Dirección
P2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS. <i>Objetivo Estratégico:</i> 2. DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL, DE GÉNERO, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS CON SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.	 	2.112. PROPORCIONAR A PERSONAS CON NECESIDADES DE SALUD MENTAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA CON SESIONES TERAPÉUTICAS INDIVIDUALES, FAMILIAR, DE PAREJA Y GRUPALES.		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y FAMILIA.
		2.113. TRANSMITIR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HABILIDADES CON TALLERES Y CURSOS EN CENTROS DE MODELO DIF ZAPOPAN.		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y FAMILIA.
		2.114. BRINDAR A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y A SUS FAMILIARES ATENCIÓN MÉDICA PERSONALIZADA CONSISTENTE EN TERAPIAS Y DIAGNÓSTICOS.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS.
		2.115. APLICAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PLANES DE RESTITUCIÓN PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.		DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopanos.

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Objetivo Estratégico								
	Estrategia Específica								
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas					
				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual		
17.02. DIRIGIR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A MODIFICAR Y MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE IMPIDAN A LAS PERSONAS SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º DEL CÓDIGO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL PROPÓSITO DE INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.	17.02. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y FAMILIA	17.02.02.01. REALIZAR INTERVENCIONES SOCIOFORMATIVAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS.	120	48	56	64	168		
			Unidad de Medida						
		INTERVENCIONES							

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Objetivo Estratégico	2. DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL, DE GÉNERO, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS CON SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.						
	Estrategia Específica	2.1. IMPULSAR SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES E INCLUSIVOS PARA EL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.						
	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas Oct 24 – Sep 25 Oct 25 – Sep 26 Oct 26 – Sep 27		Triannual		
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	17.06. DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	17.06.02.01. OFRECER EN COLONIAS CHARLAS Y VINCULACIONES A SERVICIOS COMUNITARIOS Y/O PROGRAMAS SOCIALES PARA QUE LOS VECINOS ACCEDAN A APOYOS Y PROGRAMAS DISPONIBLES.	100					
			Unidad de Medida	120	140	160	420	
		COLONIAS						
17.07. ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, OTORGANDO SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA MANERA CORRESPONSABLE Y ORIENTADA AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	17.07. DIRECCIÓN DE SERVICIOS	17.07.02.01. ORGANIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS Y MOTORAS EN LOS INFANTES.	163,200					
			Unidad de Medida	54,500	54,500	54,500	163,500	
		ACTIVIDADES						

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base	Metas Planeadas			Trianual
	Estrategia Especifica		Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección						
		17.07.02.02. BRINDAR SERVICIOS DE O R I E N T A C I Ó N GERONTOLÓGICA PARA EL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE FAVOREZCAN SU CALIDAD DE VIDA E INTEGRACIÓN ACTIVA EN LA COMUNIDAD.	4,500				
		17.07.02.03. IMPARTIR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA TALLERES DE NUTRICIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS.	Unidad de Medida	1,520	1,540	1,560	4,620
			SERVICIOS				
		17.07.02.03. IMPARTIR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA TALLERES DE NUTRICIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS.	540				
			Unidad de Medida	200	220	240	660
			PERSONAS				
		17.07.02.04. PROPORCIONAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS PARA LA MEJORA DE SU SALUD.	5,850				
			Unidad de Medida	2,000	2,050	2,100	6,150
			PERSONAS				
		17.07.02.05. ENTREGAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA.	1,740				
			Unidad de Medida	600	620	640	1,860
		PERSONAS					
	17.07.02.06. OTORGAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CAPACITACIONES EN TEMAS EDUCATIVOS PARA SU DESARROLLO PERSONAL.	1,140					
		Unidad de Medida	390	400	410	1,200	
		PERSONAS					

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas		
2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Estrategia Específica			Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
Plan Institucional 2024 - 2027	Dirección					Trianual
17.08. GARANTIZAR, EL EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ASÍ COMO PREVER PRIMORDIALMENTE LAS ACCIONES Y MECANISMOS QUE LES PERMITAN UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL PLENO. ADEMÁS, TENDRÁ LAS FACULTADES QUE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO LE OTORGA, CON EXCEPCIÓN DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 122, FRACCIONES X, XI, Y XII DE LA LEY GENERAL; ASÍ COMO 78, FRACCIONES IX, XI, XIX, XXI Y XXIII Y 85 DE LA LEY ESTATAL.	17.08. DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	17.08.02.01. BRINDAR TALLERES A LAS PERSONAS QUE DESEEN SER FAMILIA ADOPTIVA O DE ACOGIDA QUE GARANTICEN UNA CRIANZA ADECUADA Y CONSCIENTE.	24	10	12	14
			Unidad de Medida			36
			TALLERES			
		17.08.02.02. REINTEGRAR A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES A SU NÚCLEO FAMILIAR PARA SU ESTABILIDAD Y DESARROLLO EN UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO.	525	180	185	190
			Unidad de Medida			555
			NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2020. <i>Grado de Rezago Social a Nivel AGEB Urbana 2020 por Entidad Federativa</i> . Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/GRS_AGEB_2020_mapas_entidades.aspx .
2	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. <i>La Medición Multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno</i> . Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf .
3	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. <i>Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020</i> . Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx .
4	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. <i>Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020</i> . Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx .
5	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. <i>Sistema de información geográfica de Pobreza</i> . Obtenido de: https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/ .
6	Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. <i>Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040</i> . Obtenido de: https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico .
7	Estructura Sistema DIF Ejercicio Presupuestal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Recuperado de: https://t.difzapopan.gob.mx/8/V/e/P/ORGANIGRAMA/ .
8	Gobierno del Estado de Jalisco. 2025. Decreto Número 12036 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco el 30 de marzo de 1985 y publicado en la Sección 11 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 13 de abril de 1985. Recuperado de: https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/ .
9	Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. <i>Fichas Tercer Informe de Gobierno</i> .
10	Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. <i>Manual de Organización de la Dirección General</i> . Recuperado de: https://t.difzapopan.gob.mx/8/IV/c/Manuales%20de%20Organizaci%C3%B3n%202024/ .

No.	Referencias
11	Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2024. Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. Aprobado en sesión ordinaria de Patronato del día 05 de diciembre de 2024. Recuperado de: https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/02.-%20Reglamento%20para%20el%20Sistema%20DIF%20Zapopan.pdf .
12	Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2025. Estructura Sistema DIF Ejercicio Presupuestal 2025. Recuperado de: https://t.difzapopan.gob.mx/8/V/e/P/ORGANIGRAMA/ .
13	Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. 2025. <i>Servicios del Departamento del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, 2018–2024</i> .
14	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2015. <i>Encuesta Intercensal 2015</i> .
15	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. <i>Censos de Población y Vivienda 2010, y 2020</i> .
16	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

